

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE EQUIPO CAMINERO Y MAQUINARIA PESADA
Institución	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Descripción	Los equipos camineros y de maquinaria pesada, utilizados en la construcción de obras de Ingeniería Civil, Minera y Forestal, tanto en el sector público como en el privado, deben renovar anualmente la matrícula de los equipos y maquinarias, para operar legalmente en el país.
¿A quién está dirigido?	Todos los propietarios de equipo caminero y de maquinaria pesada, utilizado en la construcción de obras de Ingeniería Civil, Minera y Forestal, están en la obligación de matricular sus equipos cada año. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Especie de Matrícula de Equipo Caminero y Maquinaria Pesada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: RENOVACIÓN SIN CAMBIO DE DOMINIO Si el trámite lo realiza en línea • Formulario de solicitud. Si el trámite se lo realiza de manera presencial en cualquier Dirección Distrital del MTOP, ingresar la siguiente documentación: • Solicitud de renovación de matrícula • Matrícula anterior original En caso de pérdida de matrícula anterior, presentar la Denuncia correspondiente.
¿Cómo hago el trámite?	El trámite de matriculación se realizará los primeros 60 días de cada año, posterior a eso se realizará el cobro de la multa 2 por mil del avalúo Pasos a seguir en línea: Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Pasos a seguir de manera presencial: 1. Entregar la documentación en las Direcciones Distritales del MTOP. 2. Entrevistarse con el funcionario delegado, responsable de la inspección para verificar el estado del funcionamiento del equipo. 3. Cancelar el valor detallado en la orden de pago, en la cuenta bancaria autorizada por la institución . 4. Entregar el comprobante de pago en la Dirección Distrital. 5. Recepción de la especie de matrícula. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El valor de la matrícula es igual al 1 por mil del avalúo en caso de no haber matriculado se cobrará como multa el 2 por mil del avalúo por cada año sin matrícula.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la Dirección Distrital de la Provincia en la que se encuentre el equipo y en horario de 08:00 a 17:00, lunes a viernes			
Ciudad	Oficina	Teléfonos	Extensión
QUITO	Quito: Panamericana Norte Km 6 ½ entrada a Carapungo	02 3974600	11013
GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio Gobierno del Litoral, piso 7	04 2068526	52209
ESMERALDAS	Km. 41/2, Vía Refinería – La Propicia	06 2702500	11605
PORTOVIEJO	Av. del Ejercito y Cristo del Consuelo	05 2930534	41916
MACHALA	Bolívar y Juan Montalvo	07 2930526	72426
STO. DOMINGO	Av. Quito y Río Chimbo N-637	02 2750300	41718
PUYO	Calle 20 de Julio y Bolívar, diagonal a la Universidad Ecológica	03 2885112	34106
LOJA	Talleres MTOP Loja, García Moreno y Gerónimo Carrión	07 2614632	76610
LATACUNGA	Gabriel Mistral 4233 y Sánchez Orellana	03 2801453	33218
SANTA ELENA	Cantón Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea y Calle 4 Edif: C.A.C. piso 1	04 3728916	52016
COCA	Vía Payamino – Loreto Km. 11/2	06 2860951	23811
TULCÁN	Edificio del CENAF, Puente Internacional Rumichaca (Frontera Norte)	06 2986588	15506
CUENCA	Av. Huaynacapac y Pisarcapac (frente a las Ruinas de Pumapungo)	07 4084584	62719
IBARRA	Sector Redondel de la Madre, Av. Cristóbal de Troya	06 2631847	13420
AMBATO	Bolívar y Castillo, Esquina (frente al parque Montalvo)	03 2820258	33004
BABAHOYO	Av. Enrique Ponce Junto a Ecomundo	05 2735484	52314
LAGO AGRIO	Circunvalación y Vía Aguarico	06 2391931	13703
MACAS	Calle Bolívar y 24 de Mayo frente al Gobierno Provincial de Morona	07 2702009	64203
RIOBAMBA	Primera Constituyente y García Moreno	03 2960067	32969

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Pesos y Dimensiones
Correo Electrónico: pesosydimensiones@mtop.gob.ec
Teléfono: (02)397-4600 ext 11016

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones

2025	03	0	2680
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	1783
2025	01	0	706
2024	12	0	557
2024	11	0	209
2024	10	0	246
2024	09	0	250
2024	08	0	268
2024	07	0	267
2024	06	0	265
2024	05	0	262
2024	04	0	268
2024	03	0	275
2024	02	0	3590
2024	01	0	3627
2023	12	0	290
2023	11	0	590
2023	10	0	502
2023	09	0	534
2023	08	0	735
2023	07	0	1260
2023	06	0	1248
2023	05	0	1222
2023	04	0	1200
2023	03	0	1200
2023	02	0	1200
2023	01	0	1179
2022	12	0	1201
2022	11	0	1156
2022	10	0	1206
2022	09	0	980
2022	08	0	904
2022	07	0	825

Año 2022	Mes 06	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 1211
2022	05	0	1661
2022	04	0	1582
2022	03	0	2336
2022	02	9	1088
2022	01	0	275
2021	12	0	340
2021	11	0	181
2021	10	0	392
2021	09	0	446
2021	08	0	477
2021	07	3	598
2021	06	4	837
2021	05	0	1069
2021	04	0	1850
2021	03	0	2546
2021	02	0	1544
2021	01	0	365
2020	12	0	1517
2020	11	0	720
2020	10	0	902
2020	09	0	1115
2020	08	0	1423
2020	07	0	1268
2020	06	0	1386
2020	05	0	601
2020	04	0	284
2020	03	0	2466
2020	02	0	1666
2020	01	0	368
2019	12	0	238

2019	11	0	130
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	0	167
2019	09	0	346
2019	08	0	796
2019	07	0	432
2019	06	0	830
2019	05	0	1046
2019	04	0	3612
2019	03	0	3528
2019	02	0	2249
2019	01	5	853